



Instituto de
Relaciones
Internacionales

DEPARTAMENTO DE



ATLÁNTICO SUR

Presentación

Coordinador: **Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Secretario: **Federico Martín Gómez**

Miembros: **María Elena Baquedano**
Raphael Fernández Vieira

En el lapso transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2017 y esta nueva edición se han consolidado los trazos diferenciadores en las políticas a desarrollar en toda la problemática del Atlántico Sur con respecto al período 2003-2015 retornando a la histórica política exterior de la República Argentina de realizar un desdoblamiento de la Cuestión Malvinas y el resto de la relación con el Reino Unido, perdiendo la centralidad que durante el período anterior esta había tenido, no solo con respecto a este país sino a toda la política exterior argentina. Pese a que este paradigma es presentado como una continuidad en el reclamo soberano ya en la presentación de nuestro Departamento de los anuarios 2016 y 2017 considerábamos que nos encontrábamos ante una clara ruptura.

En las presentaciones de los anteriores anuarios advertíamos que la actitud proactiva de la diplomacia argentina durante el período 2003-2015 había logrado desnudar el rostro de potencia colonial del Reino Unido ante la opinión pública y a darle visibilidad internacional a la Cuestión Malvinas con la emergencia de grupos de la sociedad civil que a partir de 2011 comenzaron a formarse en distintos países, integrados por personalidades de alto prestigio local o regional en ámbitos académicos, cultural y periodístico, y político, cuyo objetivo era generar acciones que propiciaran el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a las Islas Malvinas, especialmente de las negociaciones diplomáticas sobre el tema de la soberanía de los territorios en disputa. Estos grupos llegaban al 10 de diciembre de 2015 a la cantidad de 91, distribuidos en 81 países, desde América Latina y el Caribe hasta Bulgaria, Rusia, Vietnam, Canadá, Arabia Saudita, algunas capitales estatales de los Estados Unidos de América (Nueva York, Atlanta, etc.) y 18 grupos europeos Pro-Diálogo por la Cuestión Malvinas. Desde el año 2012 estos grupos comenzaron a enviar mensajes al presidente del Comité Especial de Descolonización y hasta a concurrir a las sesiones del mismo cuando se abordaba la Cuestión Malvinas, existiendo una tendencia a la realización de reuniones regionales de estos Grupos de Solidaridad, entre las que podemos citar el Primer Encuentro de Solidaridad con Malvinas de los Países Andinos, realizado el 28 de agosto de 2012, el Primer Encuentro de Grupos Pro-Diálogo sobre la Cuestión Malvinas realizado en Londres entre el 5 y el 7 de febrero de 2013, y el Encuentro Sudamericano de los Grupos de Solidaridad con Malvinas Argentinas realizado en Santiago de Chile los días 11 y 12 de mayo de 2015.

Resulta necesario darle continuidad a estas actividades y las embajadas argentinas en todo el mundo tendrían que acentuar la difusión de la Cuestión Malvinas con el objetivo de sensibilizar a las elites gobernantes locales, con miras a su futuro posicionamiento en los foros multilaterales y regionales en los que pudieran tratarse temas vinculados al Atlántico Sur y al conflicto de soberanía de los archipiélagos usurpados por el Reino Unido desde hace 185 años, en particular; en especial desentrañando el falaz argumento de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos con el que el Reino Unido intenta confundir a la opinión pública internacional. Esta propuesta -en la que venimos insistiendo desde hace años- tiene como objetivo la consolidación de un verdadero lobby destinado a ganar consenso internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas, y en este sentido, era de gran importancia la consolidación de los grupos de apoyo y nuestras representaciones diplomáticas a nivel local deberían de haberse encargado de promoverlos e incentivarlos.

Lamentablemente, esta tarea ha sido abandonada a partir del cambio de política exterior establecido por los cancilleres Malcorra y Faurie que -en coincidencia con la visión del presidente Mauricio Macri, que nunca aludió al tema de la usurpación británica de las Islas Malvinas durante su campaña electoral ni se refirió al mismo en forma específica durante el discurso inaugural de su gobierno ante la asamblea legislativa- ha decidido quitarle a la Cuestión

Malvinas la centralidad que había tenido hasta el 10 de diciembre de 2015 e incluso priorizar otras áreas de "colaboración" con el Reino Unido.

Esta nueva predisposición de la política exterior argentina fue explicada por el embajador argentino ante el Reino Unido, Renato Carlos Sersali di Cerisamo, en una conferencia que dictó durante el mes de enero de 2018 en el King'College de la Universidad de Londres, quien en los hechos ya había desactivado el Grupo de Apoyo al Diálogo en la Cuestión Malvinas que había surgido en el Reino Unido por gestiones de la ex embajadora argentina Alicia Castro y retirado un gran mapa de las Islas Malvinas que existía en el consulado argentino en Londres.

Recordemos que la ex canciller Susana Malcorra ya se había opuesto en 2016 a un proyecto para que todos los aviones de la empresa Aerolíneas Argentinas llevaran la leyenda "las Islas Malvinas son Argentinas" y la imagen del archipiélago ploteadas en el fuselaje, cuando fuera tratado en la Cámara de Diputados de la Nación. Eran los momentos en que la diplomacia argentina negociaba en silencio el desmantelamiento de una estrategia que por primera vez en 184 años había preocupado realmente a los británicos, admitiendo el restablecimiento de los vuelos directos a las Islas Malvinas desde otros países de América del Sur y la derogación del régimen de sanciones contra las industrias del petróleo y pesca, lo que finalmente quedó expresado en el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte firmado 13 de septiembre de ese año firmado en el marco de un "foro de negocios" organizado en la ciudad de Buenos Aires por el gobierno del presidente Mauricio Macri.

Edward Snowden, el ex analista de la Agencia de Seguridad de los Estados Unidos de América, entre el material de inteligencia filtrado a la prensa internacional dio a conocer durante el mes de abril de 2015 documentos confidenciales del Reino Unido que demostraban que las autoridades de este país habían identificado a la República Argentina, desde 2008, como el principal objetivo para sus servicios de espionaje: estaban muy preocupados por las capacidades de la República Argentina de monitorear a los buques británicos que navegaran hacia las Islas Malvinas, pues ello, podría afectar la industria de la pesca y la prospección de hidrocarburos en el mar. Les preocupaba también el programa de desarrollo científico tecnológico de la República Argentina: en especial los proyectos ARSAT, Tronador y Pampa Azul.

Era la época en que la diplomacia argentina había logrado que todos los foros internacionales en los que participaba reconocieran los derechos que le asisten a nuestro país para accionar judicialmente -respetando las normas del Derecho Internacional- contra las empresas extranjeras que realizan prospección de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin autorización de nuestro gobierno, y que obtenido este resultado y habiéndole advertido previamente a las autoridades británicas, el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentaron una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Noble Energy Inc. y Edison International Spa., la que fue radicada el 21 de abril de 2015 en el Juzgado Federal de Río Grande, decidiendo el tribunal al día siguiente abrir causa penal sobre la base de la denuncia y la presentación fiscal, ordenando la realización de medidas probatorias e investigativas. Finalmente, el 25 de junio la Jueza Federal de Río Grande, Lilian Herraez, ordenó embargos por más de 156 millones de dólares sobre los bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas. La medida incluyó el secuestro de buques, de una plataforma semisumergible y cuentas bancarias de estas empresas británicas y estadounidenses. Directivos de algunas de estas empresas trataron de defenderse expresando que los contratos se habían firmado con el gobierno colonial de las Islas Malvinas.

Asimismo, recordemos que la Ley 26.915, sancionada el 27 de noviembre de 2013, que modificó la Ley 26.659 sobre exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental incorporó un nuevo tipo penal que establece la responsabilidad en que incurrirían las personas físicas y jurídicas que, sin permiso de la autoridad argentina, realicen actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o de la plataforma continental argentina, en adición a otras responsabilidades penales preexistentes. La ley dispone la competencia de la Justicia Federal para la instrucción y juzgamiento de las conductas indicadas, y estipula penas privativas de libertad, inhabilitación especial para realizar actividades comerciales y elevadas multas pecuniarias, así como también el decomiso de equipos, la extinción de todo permiso de explotación y/o concesión de licencias otorgadas por el Estado y la caducidad de beneficios impositivos que hubieran sido acordados a favor del autor del hecho delictivo. Tales sanciones se aplican según corresponda, a las personas físicas que interviniesen en la comisión de las conductas punibles (directores, gerentes, síndicos, representantes, etc.) y a las personas de existencia ideal a cuyo nombre, con cuya intervención o en cuyo beneficio se hubieren ejecutado los delitos prescriptos.

En el marco de estas actitudes pro activas de las autoridades argentinas podemos dictar la Resolución 859/15 de la Secretaría de Energía de la Nación declarando ilegal y clandestina las actividades hidrocarburíferas que la empresa Noble Energy Falklands Limited desarrollaba en el área de las Islas Malvinas, sin estar habilitadas por las autoridades competentes argentinas.

El gobierno británico reaccionó en forma inmediata calificando de "ilegal" la orden de embargo judicial dictada en nuestro país contra las petroleras inglesas que operaban en las aguas circundantes a las Islas Malvinas, acusando a la República Argentina de querer "estrangular" la industria petrolera. El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Swire, argumentó que la legislación argentina no se aplicaba en las islas ni en las aguas que las rodean y reivindicó la propiedad británica de la plataforma continental del archipiélago, expresando: "La ley doméstica argentina no se aplica a las Islas Falkland ni a las aguas que las rodean, y la decisión políticamente motivada de atentar contra activos empresariales es un intento completamente inaceptable de ejercer jurisdicción extraterritorial y no tiene ninguna justificación legal".

Olvidaban las autoridades británicas que se encuentran en las Islas Malvinas por una mera situación de fuerza, desconociendo las distintas resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas que a partir de la Resolución 2065 del año 1965 han reconocido la existencia de un conflicto de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido e invitando a las partes a iniciar negociaciones para la solución pacífica del mismo. A lo que su país se ha rehusado en forma sistemática desde hace más de 35 años.

Desconocen también que la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar -de la cual el Reino Unido es parte- establece que el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de la exploración y explotación de sus recursos naturales; que los mismos son exclusivos, no pudiendo nadie emprender estas actividades sin su expreso consentimiento; y que "los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental son independientes de su ocupación real".

Esta es precisamente la situación de los archipiélagos de las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur, sus aguas circundantes y una parte importante de la plataforma continental argentina. Todas estas áreas geográficas se encuentran usurpadas por el Reino Unido y bajo su ocupación militar, pero esta situación no tiene una justificación jurídica, se ampara solamente en un hecho de fuerza. Por lo tanto, los derechos del Estado argentino

sobre su plataforma continental en la zona ocupada por el Reino Unido continúan intangibles y las autoridades argentinas pueden legislar sobre los mismos y ejercer las acciones judiciales que correspondan ante la vulneración de sus derechos.

La diplomacia británica no lo desconoce aunque su accionar simule lo contrario, y es por eso que apareció aquella famosa carta de la primer ministra británica Theresa May, al poco tiempo de asumir sus funciones, invitando al presidente argentino Mauricio Macri a que las relaciones bilaterales entre ambos países entraran en una fase más productiva, expresando: "Es mi deseo que, donde tengamos diferencias estas puedan ser superadas en una atmósfera que beneficie a todos los involucrados. Esto incluye progresos *hacia nuevas conexiones aéreas entre las Islas Falklands y terceros países de la región y las medidas de restricción de los hidrocarburos*". Ni una palabra sobre reiniciar negociaciones para resolver el diferendo sobre la soberanía de las Islas Malvinas como hacía dos meses había resuelto el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Quedaban aquí planteadas las reales preocupaciones de los británicos: la conectividad aérea de las islas con terceros países de la región y la legislación argentina que penaliza la actividad ilegal que realizan las empresas que participan de la campaña de prospección de hidrocarburos en la Cuenca de Malvinas, decisiones que crearon un problema de sustentabilidad muy serio para la colonia británica en el Atlántico Sur, a más de 14.000 kilómetros de Londres y sin un apoyo logístico real en el continente sudamericano.

Si bien debemos reconocer que en el ámbito internacional la República Argentina tiene serias dificultades para perforar la solidaridad de América del Norte y la Unión Europea con la posición del Reino Unido, países estos últimos con una gran tradición colonialista que han aceptado a los territorios usurpados con carácter de posesiones de ultramar del Reino Unido en el bloque regional, aprovechando que el tratado de Roma de 1957, constitutivo de la Comunidad Económica Europea, había establecido en su Parte Cuarta disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos, enunciados en el Anexo 4 (Anexo II de los Tratados posteriores), también es cierto que al retirarse el Reino Unido de este bloque regional como consecuencia del denominado "Brexit", se abre a la República Argentina la posibilidad de intentar romper la solidaridad de los países europeos con el Reino Unido. En este sentido, el ex embajador argentino en Londres Vicente Berasategui expresó el 29 de marzo de 2017 que el "Brexit" revelaría un nuevo escenario para las Islas Malvinas, con posibles consecuencias en el comercio y la diplomacia que abrirían una oportunidad para la Argentina en el histórico reclamo por la soberanía del archipiélago, ya que la salida del Reino Unido de la Unión Europea no fue una decisión apoyada por los kelpers, que ahora deberán sin embargo aceptar su suerte. Como consecuencia de este proceso los isleños ya no dispondrán del ingreso de sus productos sin aranceles ni cuotas del mercado europeo y el impacto comercial puede ser importante. Además, perderían los programas de asistencia financiera para el desarrollo de los territorios de ultramar de la Unión Europea. Debemos tener en cuenta que el mercado europeo es el principal destino de las exportaciones de la colonia británica de las Islas Malvinas, constituidas en su mayoría por pescado y otros productos del mar, que le reportarían a la administración colonial un total aproximado de 180 millones de libras anuales (unos 222 millones de dólares) estimándose que el 70% del PBI de las Islas Malvinas depende del acceso al mercado europeo. El ex vicescanciller argentino Roberto García Moritán coincidió con estas apreciaciones el 28 de agosto de 2018.

Sin embargo, no debemos olvidar la importancia estratégica del enclave colonial de las Islas Malvinas, reconocida en el documento que el Directorio de Políticas Públicas del Parlamento Europeo liberó en febrero de 2009 titulado "El status y la ubicación de las instalaciones militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su rol potencial en la Política de Seguri-

dad y Defensa", preparado por Guerrard Quilla, James Rogers y Luis Simon, quienes consideran que es necesario una geoestrategia marítima para hacer sostenible la Unión Europea e identifican a las Islas Malvinas como el asiento ideal para desplegar nuevas bases militares que apunten hacia la Patagonia, el pasaje interoceánico de Drake y el Estrecho de Magallanes. Lo que venimos denunciando en este Anuario en Relaciones Internacionales desde el año 2010. Por lo que no sería extraño que luego de la salida del Reino Unido de la Unión Europea subsistiera algún compromiso entre los países del bloque regional y su ex socio, por ejemplo en el marco de la OTAN, para asegurarse el control de las grandes reservas de recursos naturales existentes en el mar, el lecho y el subsuelo marino de la región, así como la futura ruta comercial del océano austral. Recordemos que en el documento preparado por Guerrard Quilla, James Roger y Luis Simón se identifica como uno de los objetivos de la expansión ultramarina europea "el control de las rutas comerciales". Pensamos que algo similar podría ocurrir con el Peñón de Gibraltar.

Debemos tener en cuenta, también, que entre las empresas que compran licencias a la autoridad colonial de las Islas Malvinas para pescar en las aguas usurpadas a la República Argentina se destacan las de nacionalidad española, país que ha agotado prácticamente sus caladeros -en especial en el Cantábrico- y en cuyo Ministerio de Economía tiene una Subsecretaría de Pesquerías Lejanas encargada de hacer el inventario de los recursos vivos marinos de todos los océanos del mundo.

Como advirtiéramos en la presentación de nuestro Departamento en el Anuario en Relaciones Internacionales 2017, debemos ser prudentes al analizar esta nueva realidad y tener siempre presente que la solución de la disputa de soberanía solo depende de nuestra capacidad de decisión y no puede transferirse a ningún organismo internacional o a una situación especial de la que se encuentre el adversario, como el caso de su salida de la Unión Europea. Si bien es cierto que la actividad en los organismos y foros multilaterales resulta ineludible para la República Argentina en el sostenimiento internacional de sus derechos de soberanía sobre el área usurpada por el Reino Unido, esto no puede reemplazar la formulación y aplicación de políticas activas propias que contribuyan a la reanudación de las negociaciones sobre soberanía, ya que ningún organismo internacional proveerá jamás la solución a la disputa. Al mismo tiempo, dicha tarea multilateral debe ser cuidadosamente regulada para evitar que afecte los logros hasta ahora obtenidos en ese ámbito.

Desde hace años venimos advirtiendo en distintas publicaciones del Instituto de Relaciones Internacionales que con la diplomacia no alcanza y que es muy importante comenzar a generar políticas soberanas en el ámbito científico tecnológico tendiente al reconocimiento y ocupación de los espacios pendientes, entre ellas debemos destacar el Proyecto Pampa Azul -presentado el 21 de abril de 2014 y que esperamos tenga continuidad pese a la reciente desaparición del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y su conversión en una dependencia de menor rango- ya que constituye el programa de investigaciones científicas en el Mar Argentino más ambicioso de todos los tiempos, que incluye actividades de exploración y conservación e innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y su divulgación científica dirigida al público en general. Asimismo, al cumplimiento de la Ley 26.875 que crea el Área Protegida Namuncurá-Banco Burdwoord.

Lamentablemente el presidente Mauricio Macri tomó la decisión de suspender la construcción del satélite argentino ARSAT III por considerar que el plan de ocupar las órbitas geoestacionarias asignadas a nuestro país por la Unión Internacional de las Comunicaciones con satélites construidos en la República Argentina es deficitario desde el punto de vista económico-financiero. Sin embargo, al tomar esa decisión no ha tenido en cuenta lo que significó para nuestro país poner en órbita el ARSAT I en 2014 y el ARSAT II en 2015 y ocupar las órbitas

geoestacionarias que estaba reclamando el Reino Unido ante la falta de utilización por la República Argentina, ni que este proyecto nos colocó a la par de EE.UU., Rusia, China, Japón, Israel, India y la Eurozona, únicos países en el mundo con capacidades para construir satélites del tipo del ARSAT.

Debemos recordar asimismo, que el 8 de julio de 2017 la prensa argentina denunció que las autoridades nacionales habrían firmado un acuerdo para el traspaso de parte del paquete accionario de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a la empresa estadounidense Hughes Aircraft Company, en contradicción con las disposiciones de la Ley 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital, la cual prohíbe la cesión de los derechos sin autorización del Congreso Nacional. Además, por este acuerdo se compraría tecnología a Estados Unidos y sería la justicia de este país el competente en caso de litigio entre las partes. Consultado oportunamente el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor Marcos Actis, este expresó: "El espacio orbital es soberanía, no se puede negociar, yo era alumno de la facultad y los profesores estaban peleando por esas órbitas, en el año 80. Es muy codiciado en el mundo tener la posición de esas órbitas y la Argentina debe seguir siendo la dueña de las mismas. La Argentina, hoy en día y como está el mundo, tiene la posibilidad de generar satélites para ofrecerlos internacionalmente y esto nos puede permitir derramar esta tecnología para otras industrias. Hay que mantenerse en lo uno es bueno, y la Argentina en el tema espacial es líder en Latinoamérica y creo que tenemos que mantener el liderazgo. En cualquier parte del mundo, en lo único que no se recorta en Ciencia y Tecnología".

Lamentablemente a partir del 10 de diciembre de 2015 todas estas medidas de políticas pro activas fueron desmontándose en forma sistemática, lo que le permitió decir al vicescanciller del británico Alan Duncan el 13 de septiembre de 2016: "este es un momento muy positivo para la relación entre el Reino Unido y la Argentina, tenemos una historia compartida y muchos enlaces profundos en la cultura y el idioma", coincidiendo con la firma del Comunicado Conjunto por el cual la República Argentina se compromete a desmontar sistemáticamente todos los obstáculos para consolidar la presencia británica en el Atlántico Sur.

Ante este gravísimo estado de situación el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata publicó un documento, que fuera transcrito en nuestra presentación de este Anuario correspondiente al año 2017, en el cual analizábamos que los términos de ese comunicado estaban en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 23.755 de provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley 26.552 que establece los límites de la nueva Provincia, el Decreto 256/10 sobre Transporte Marítimo, dictado con fundamento en la manda constitucional y en estas dos últimas leyes, las normas dictadas por el Mercosur con relación a las restricciones al apoyo logístico aéreo y marítimo de la colonia británica de las Islas Malvinas, la Declaración de Ushuaia, que fuera ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de marzo de 2012, la presentación argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR del 22 de abril de 2009 y la impugnación realizada ante dicha Comisión de la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, la cual ni siquiera formó una subcomisión para analizarla a raíz de la objeción presentada por nuestro país, y aún las resoluciones 31/49 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, manifestábamos que las políticas para el Atlántico Sur propuestas por este Comunicado Conjunto constituían un grave error de los responsables de la diplomacia argentina,

que de no ser revertido en forma urgente, tendrían como resultado demoler la política de Estado mantenida desde hacía más de 50 años a partir de la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de ser contrarias a la legislación interna establecida con respecto a la problemática del Atlántico Sur y muy especialmente, tratarse de propuestas que vulneran lo establecido en la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional. Otras academias científicas, especialistas en el tema y muchos legisladores nacionales se expidieron en forma similar y los responsables de las relaciones exteriores del país fueron invitados a dar explicaciones ante las comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso, donde minimizaron el carácter obligatorio de los compromisos asumidos por la República Argentina y descartaron de plano todos los argumentos críticos.

Hoy la opinión mayoritaria de los especialistas coinciden que pese a la liviandad con la que la cancillería ha calificado el documento nos encontramos ante un instrumento de naturaleza convencional, que establece derechos y obligaciones de carácter internacional, y que precisamente se lo ha denominado "Comunicado Conjunto" con el objetivo de la generación en la opinión pública de la falsa creencia que nos encontramos ante un documento inocuo para el Estado argentino y que no es necesario remitirlo para su aprobación al Congreso de la Nación. La primer ministro británica Theresa May ha desmentido recientemente a la diplomacia argentina cuando recordó que el presidente Macri debería "cumplir con los compromisos asumidos" en este Comunicado Conjunto".

Recordemos que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 entiende por tal a "un acuerdo internacional celebrado por escrito entre estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumento conexos" y, esto es muy claro, "cualquiera sea su denominación particular", por ejemplo: Comunicado Conjunto. La denominación no es un elemento determinante respecto del carácter de un acuerdo o compromiso internacional. El acuerdo es por lo tanto un compromiso internacional que establece derechos y obligaciones para las partes donde, solo en el capítulo del Atlántico Sur, se menciona la palabra "acordar" siete veces. Lo que delata el carácter vinculante del documento.

La filosofía de este Comunicado Conjunto, en el que se plasman los conceptos vertidos por los responsables de la política exterior argentina desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha en distintas entrevistas, conferencias y medios periodísticos, especialmente los diarios The Financial Times y The Guardian de Londres, es que la Argentina tiene que recomponer sus relaciones con el Reino Unido, país al que la une una antigua amistad "basada en la complementariedad de dichas naciones orientada al fortalecimiento de la relación bilateral".

Existe en estos términos la añoranza de una época que podríamos ubicar entre los años 1853-1930 en que la Argentina se habría insertado al mundo como socio privilegiado del Reino Unido, lo que si bien le permitió alcanzar los mayores niveles de crecimiento, ubicándose entre los cinco primeros países del mundo, en los hechos nuestro país se convirtió en un territorio tributario de los flujos financieros de Londres, aquella relación que Harry S. Ferns denominó "la ecuación anglo-argentina", y que la crisis del año 30 y el cambio de la situación internacional hizo imposible de restaurar. Lo reconoce el canciller británico Boris Johnson en su artículo "El Reino Unido y la Argentina, historia y futuro común", publicado por el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires el día 19 de mayo de 2018 cuando dice: "Caracterizar a nuestros países como hermanos puede ser un poco exagerado, pero podemos decir que somos al menos primos....La época dorada de las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina tal vez parezcan de un pasado muy lejano, pero si bien las llamas pueden haberse atenuado, nosotros estamos listos con el fuelle -como nuestros antepasados ferroviarios- para reavivar el fuego en aras de la prosperidad de nuestros dos grandes países."

Recordemos que Helio Jaguaribe nos enseñaba que la relación de un país en el mundo la deciden las que él denomina "elites funcionales" y que en muchas épocas de nuestra historia las elites funcionales de la República Argentina habrían tenido una actitud de cercanía con el Reino Unido, aceptando una relación que Félix Peña denomina de "dependencia consentida". Esta fantasía mitológica de una época dorada de la inserción de la Argentina en el mundo ha sido recordada con nostalgia por Emilio Manuel Fernández Gómez en su obra *Argentina gesta británica. Revalorización de dos siglos de convivencia* (Editorial I.O.L.A., Buenos Aires, 1998). Podemos también encontrar una actitud de cierta nostalgia por la ecuación anglo argentina en la génesis y posterior desarrollo de la teoría del realismo periférico -si bien reconociendo que la potencia hegemónica ha mutado- que tiene su andamiaje intelectual más visible en Carlos Escudé y fue adoptada por la política exterior argentina durante el período 1989-1999, expresándose claramente en los denominados Acuerdos de Madrid, que en realidad constituyen un verdadero tratado de paz por la Guerra de Malvinas; y pareciera ahora resurgir en una especial concepción sobre la caducidad del Estado-Nación en un mundo globalizado, el que habría sido superado por la era de los "mercados globales", en la política exterior del presidente Macri. Hasta existe una coincidencia semántica en la forma de definir esta actitud de política exterior de acuerdo a lo expresado por las elites funcionales del momento: durante el período de la organización nacional la Argentina "se integraba al mundo", en los años 1989-1999 "estaba ingresando al primer mundo", y a partir del 10 de diciembre de 2015 -al decir del presidente Macri- la Argentina: "vuelve al mundo". En 1989 el Reino Unido iba a actuar como facilitador de nuestras relaciones económico financieras con la Comunidad Económica Europea y ahora con el Comunicado Conjunto de los vicecancilleres del 13 de septiembre de 2016 el Reino Unido se ofrece para asesorarnos en las reformas económicas internas que necesitamos hacer para obtener la membresía en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Lo que reafirma Boris Johnson en su artículo publicado por el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires: "El Reino Unido continuará apoyando y acompañando como socio a la Argentina en estos esfuerzos, respaldando entre otras cosas, su candidatura a miembro de la OCDE una vez que cumpla con las reformas y los requisitos de membresía, así como también la reciente decisión de iniciar un diálogo con el Fondo Monetario Internacional, para fortalecer la economía argentina y asegurar la estabilidad del mercado".

En estos tres períodos de la historia argentina el reclamo por la usurpación británica de las Islas Malvinas fue mediatizado, privilegiando la vinculación económica y política con el Reino Unido, ya que no podíamos malquistarnos con nuestro inversor y financista. Durante la administración actual lo definió claramente la ex canciller del presidente Macri, Susana Malcorra, en numerosas oportunidades en las que expresó: "Hay que explorar el diálogo y la asociación con el Reino Unido más allá de Malvinas, ya que el reclamo no debe distraer la atención de temas bilaterales más significantes como el comercio y la inversión"; "el Reino Unido es un país muy importante para nuestra inserción en el mundo". Boris Johnson coincidía con ella cuando afirmaba en forma jocosa en una reunión de la comisión de relaciones exteriores del parlamento británico: "Con Argentina hemos resuelto todos los problemas porque apartamos de la mesa de las negociaciones a las Falklands".

Recordemos también aquella reunión inaugural de Davos del 21 de enero de 2016 entre el primer ministro británico David Cameron y el presidente argentino Mauricio Macri. El primero le advirtió que no cambiaría su postura sobre las Islas Malvinas, pese a ello Macri le propuso ampliar el vínculo y establecer "un paraguas sobre Malvinas", posteriormente se habló de la recuperación de los negocios británicos en el territorio continental argentino. Precisamente esto es lo que proponen las cláusulas del Comunicado Conjunto de los vicecancilleres

de la República Argentina y del Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, que pese a la oposición de sectores académicos y políticos el gobierno argentino viene cumpliendo sigilosamente. Después de un paréntesis de 16 años la ecuación anglo-argentina resurge en la letra de este documento, el argumento falaz es el mismo de siempre: "una cosa es la política y otra los negocios".

Es indudable que en el imaginario de la política exterior de la nueva administración que asumió el 10 de diciembre de 2015 se encuentra la idea de compartir con el país que ocupa militarmente nuestro territorio los recursos naturales que la Comunidad Internacional ha establecido que nos pertenecen, que la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional es un escollo que se puede eludir cumpliendo con un reclamo rutinario ante los foros internacionales, y que esto no debe distraer la atención de los temas realmente importantes, que son los negocios británicos. Esto ha quedado expresamente plasmado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 cuando expresa: "En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y un compromiso positivo de los involucrados". Ni una palabra de comenzar negociaciones bilaterales para solucionar el tema de la soberanía en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

En ese sentido la vicepresidenta argentina Graciela Michetti concurrió a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2017 y expresó que el presidente Mauricio Macri había inaugurado un nuevo diálogo con el Reino Unido esperando que hubiera llegado el tiempo de hablar, precisamente, del diálogo por la soberanía del archipiélago de las Islas Malvinas. Sin embargo, cuando dos días después el Grupo de los 77 más China adoptó su declaración ministerial en Nueva York, aunque al igual que durante años anteriores incluyó un párrafo sobre la Cuestión Malvinas ahora se redujo sensiblemente la importancia del asunto, con las siguientes graves omisiones: no aparece el llamado a las partes de abstenerse de tomar acciones unilaterales mientras se resuelve la controversia de la soberanía como lo establece la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las facultades de la República Argentina de accionar judicialmente, dentro de las normas del Derecho Internacional, contra estas acciones unilaterales (en referencia directa a las actividades ilegales de pesca y petróleo realizadas por los británicos). Es indudable que aquí está la pluma de la diplomacia argentina suprimiendo este párrafo en cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto, agregando además como novedad en el texto del documento, con respecto al de años anteriores, que las partes: "resaltaron la importancia de que no se tomen medidas que puedan afectar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable". Con lo que anticipa que el gobierno argentino estaría dispuesto a modificar las normas que sancionan la explotación económica ilegal de los recursos naturales que desarrolla el Reino Unido en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental argentina. El cambio del texto reduciéndolo a un reclamo meramente formal produjo un escándalo y legisladores de la oposición denunciaron que el gobierno estaba abandonando el reclamo por Malvinas.

Sin embargo hay un trascendido mucho más grave -de ser confirmado-, que algunos funcionarios estarían analizando la posibilidad de retirar a la República Argentina del Grupo de los 77 más China aduciendo que su permanencia es incompatible con nuestro posible ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Debemos observar

que la República de Chile es miembro de ambos foros internacionales por lo que este argumento resultaría totalmente infundado y de concretarse aumentaríamos nuestra debilidad en el plano internacional, de la misma manera que cuando decidimos retirarnos del Movimiento de los Países No Alineados durante la década de los 90. Salir del Grupo de los 77 más China no solo nos restaría un apoyo internacional muy importante en la Cuestión Malvinas sino también en la defensa de nuestros intereses económicos, sobre todo en la lucha contra las barreras arancelarias y no arancelarias que imponen a nuestros productos exportables la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Seguramente también afectaríamos nuestra relación con China. Recordemos que luego que el presidente Menem nos retirara del Movimiento de Países no Alineados que, nos habían dado un apoyo diplomático fundamental durante la Guerra de Malvinas, invocando que la Argentina "estaba ingresando al primer mundo", la relación con estos países sufrió un franco deterioro durante mucho tiempo y todavía nos recuerdan nuestra conducta dúplice. No podríamos ahora repetir el error - magnificado por la presencia de China en este foro internacional- porque según el presidente Macri "hemos regresado al mundo".

Por su parte la Asamblea General de la OEA, reunida en Washington el 5 de junio de 2018, aprobó por aclamación una nueva resolución reiterando el interés hemisférico permanente en la solución pacífica del diferendo argentino-británico por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en el marco de las resoluciones dictadas al respecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité Especial de Descolonización de este organismo, quince días después, expresó nuevamente su apoyo a la República Argentina, instando al Reino Unido a reiniciar las negociaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur conforme a lo dispuesto por las resoluciones de la Asamblea General. Si bien mantener el reclamo en todos los foros internacionales en que participa la República Argentina, especialmente en estos últimos, es muy importante para mantener la coherencia del reclamo, el mismo se esteriliza si comenzamos a admitir que el Reino Unido usufructúe los recursos naturales en la zona usurpada que mantiene bajo control militar.

Antes de esbozarse esta nueva política exterior el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encontraba congelado y la misma no se reunía desde hacía más de diez años, en 2007 se había denunciado el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar que solo había beneficiado al Reino Unido, lo que le otorgaba ilegitimidad jurídica internacional a esta nueva campaña de prospección hidrocarbúfera iniciada por Gran Bretaña en 2010, estaban prohibidos los vuelos charters a las Islas Malvinas desde terceros países y el resto de los países del Mercosur se habían comprometido a no facilitar conectividad aérea o marítima al archipiélago, ante la negativa británica de restablecer los vuelos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas pese al compromiso asumido en el Acuerdo de Londres de 1999. Durante los dos años de vigencia del Comunicado Conjunto la República Argentina y el Reino Unido han estado realizando "gestiones conjuntas" ante los gobiernos de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay con el fin de invitar a compañías de esos países para que operen vuelos semanales a las Islas Malvinas, contemplando un vuelo semanal proveniente de alguno de los mencionados países que, dos veces por mes, deberá realizar una escala en territorio argentino.

Esta política de dificultar la viabilidad de la colonia británica de las Islas Malvinas comenzó a revertirse en cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto y durante 2018 se han realizado grandes progresos en las negociaciones para volver a cooperar con los británicos en el área que más les interesa, porque de ella dependen los ingresos que percibe la administración colonial: la pesca, viajando incluso una delegación kelpers a Buenos Aires

para avanzar en estos acuerdos. Como en las épocas de Guido Di Tella ahora el canciller Jorge Faurie acepta a los habitantes de las islas como negociadores cuando ha quedado en claro que solo hay dos partes en el conflicto de soberanía por los archipiélagos australes: La República Argentina y el Reino Unido. Finalmente, pese a las críticas de la oposición y los especialistas en el tema los días 14 y 15 de mayo se realizó en Buenos Aires una reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, durante la cual ambas delegaciones conversaron sobre temas de la cooperación científica para la conservación de los recursos pesqueros, intercambio de información y especies interesadas en conservar, evaluándose también la posibilidad de realizar nuevos cruceros científicos conjuntos.

Recordemos que ya durante el año 1999 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y el Imperial College del Reino Unido realizaron un estudio en la zona económica exclusiva de la República Argentina con el objetivo de la recuperación de la población de la merluza polaca en el área de su hábitat, con miras a un nivel sustentable de explotación. Estos cruceros científicos argentino-británicos se realizaron utilizando los buques del INIDEP "Oca Balda" y "Holmberg" y como resultado de los mismos se puso a disposición del usurpador -mediante recursos de la Secretaría de Pesca de la Nación- de una detallada información de nuestros recursos que luego el Reino Unido utilizó en su beneficio completando el mapeo subacuático que le permite seguir toda la trayectoria ictícola.

Desde 1990 y hasta el año 2005 la República Argentina consintió compartir los recursos vivos marinos de su zona económica exclusiva con el país que ocupa parte de su territorio, sin obtener absolutamente nada a cambio. Tuvieron que transcurrir quince años para que el gobierno argentino comprendiera el error y tomara la decisión de suspender las reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, reaccionando ante la actitud de la administración colonial de las Islas Malvinas que anunciaba comenzaría a otorgar unilateralmente licencias de pesca con una vigencia de veinticinco años; trece años después los isleños tienen nuevamente la posibilidad de intercambiar información pesquera con las autoridades argentinas en momentos que padecen de una sensible disminución de los cardúmenes y otras especies que solo habitan en los cotos de pesca arrendados por la administración colonial a buques extranjeros. Con esta información podrían revalorar las zonas concesionadas y recuperar ventas.

Pocas naciones del mundo harían tal concesión ya que las reservas de recursos naturales, en este caso recursos vivos marinos, son considerados verdaderos secretos económicos de Estado que hacen a su soberanía económica, y mucho menos con el país que ocupa parte de su territorio con sus tropas militares y espera esta información con el fin de consolidar económicamente la presencia colonial.

Desde hace años venimos advirtiendo que la República Argentina debe dejar de subsidiar vuelos desde países extranjeros y no autorizar ninguno más que el existente, ante la negativa del Reino Unido de autorizar vuelos de Aerolíneas Argentinas a las Islas Malvinas. El existente desde Punta Arenas a las Islas Malvinas, con una escala mensual en Río Gallegos, carece de sustento económico y con el objeto que la misma se concretara el gobierno argentino accedió oportunamente a subsidiar a la empresa LAN, lo que al mes de septiembre de 2016 había acumulado para nuestro país un costo aproximado de 3.000.000 de dólares. Son sumamente preocupantes las negociaciones que está realizando el actual gobierno argentino para autorizar nuevos vuelos regulares a las Islas Malvinas, con una posible escala en Buenos Aires o Comodoro Rivadavia, ya que en realidad son muy pocos los ciudadanos argentinos que tienen necesidad de viajar periódicamente al archipiélago y los usuarios de estos vuelos regulares terminan siendo los empleados de las actividades de explotación hidrocarbúrfica y de explotación pesquera, como así las empresas involucradas en dichas actividades, que utilizan

estos viajes para el transporte carga, equipos y repuestos. Estos vuelos que hoy la diplomacia argentina está promoviendo tienen como único objetivo hacer sustentable a la colonia británica. Recordemos que ya en 2016 la Cámara de Comercio de las Islas Malvinas había declarado que la economía isleña necesitaba desesperadamente un segundo viaje semanal con Sudamérica ya que la capacidad para el desarrollo de las islas estaba siendo limitada y un nuevo vuelo traería nuevas oportunidades de crecimiento en todos los sectores de la economía. Solo se justificaría subsidiar un vuelo de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la trascendencia simbólica de volver a conectar el archipiélago con el territorio continental argentino, pero la diplomacia argentina ha consentido las objeciones británicas y de los kelpers, que expresamente no aceptan a nuestra empresa estatal de bandera ni una conexión directa con la República Argentina.

Más complicado de avanzar es en el desmantelamiento de las restricciones a la industria petrolera, como le pidiera la primer ministra británica Theresa May en su carta al presidente argentino Mauricio Macri, sin embargo existen peligrosos antecedentes que muestran que se está pensando en satisfacer también en este rubro a los deseos británicos. Conocida la carta de May la entonces canciller Susana Malcorra manifestó que ya había un equipo de abogados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina que se encontraba analizando el pedido del Reino Unido de revisar la ley de hidrocarburos, que fija penalidades a las empresas que operan en la República Argentina y lo hacen en las Islas Malvinas sin autorización de las autoridades nacionales, insistiendo: "ya que el Reino Unido es un elemento muy importante de nuestra inserción en el mundo". Simultáneamente el senador oficialista Federico Pinedo cuestionaba la Ley Nacional 26.659 expresando que "es una ley muy mala para el interés nacional y el gobierno está buscando su impacto". Desde que se conocieron los términos del Comunicado Conjunto la oposición política en el Congreso de la Nación ha estado muy activa en el rechazo a cualquier modificación de la ley de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina pero el Poder Ejecutivo tiene facultades que pueden mediatizar su aplicación, por ejemplo no dictando las correspondientes resoluciones de la secretaría de Energía de la Nación declarando clandestinas las actividades de dichas empresas y por lo tanto no judicializando el tema. Formalmente las restricciones subsisten pero en la práctica no resultan efectivas.

En el plano internacional la República Argentina había conseguido el apoyo de la OEA, el MERCOSUR y los Estados Asociados, la UNSUR, la CELAC, el Grupo de los 77 más China, las cumbres de los países Africanos y América Latina y Árabes y América Latina, que acompañaron el reclamo por la ilegítima campaña hidrocarburífera británica en el Atlántico Sur, violatoria de la resolución 31/49 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, y ahora aparecemos asumiendo con el Reino Unido el compromiso de "remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos". Es necesario continuar con esta verdadera política de Estado, no desmontando los obstáculos para la presencia del Reino Unido en el enclave colonial de las Islas Malvinas ya que solo la continuidad y la coherencia de nuestra política exterior nos permitirán mantener los apoyos logrados.

Sin embargo, nos conducimos por el camino contrario, el 31 de mayo de 2018 desde la cancillería se hizo saber que habrían excluido a Alejandro Bets de su rol de reclamante a favor de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas ante el Comité Especial de Descolonización, después de 35 años de concurrir al mismo como representante de Tierra del Fuego, pues las autoridades argentinas consideraron que "tiene un discurso agresivo con los británicos, contrario a la política exterior del gobierno actual". Alexander Jacob Betts es un kelper nacionalizado argentino nacido el 28 de octubre de 1947 en la capital de las Islas Malvinas y debido a

sus lecturas e investigaciones históricas llegó a la conclusión que el reclamo argentino es legítimo y lo defiende desde 1976 a través de publicaciones, conferencias y su participación en organismos especializados en la Cuestión Malvinas.

También en el ámbito interno el gobierno nacional se ha preocupado durante estos años en bajarle la visibilidad al tema de las Islas Malvinas y por tercera vez se conmemoró el 2 de Abril:

"Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" en un austero ámbito oficial. La única excepción la constituyó el acto celebrado en la III Brigada Aérea de Reconquista el 1° de mayo de 2018, al cumplirse 36 años de la primera actuación de la Fuerza Aérea Argentina en la Guerra de Malvinas, presidido por el jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea brigadier general VGM Enrique Víctor Amrein, durante el cual se realizó un desfile de las fuerzas de tierra y pasajes aéreos de los IA-58 Pucará, una aeronave que tuvo una destacada actuación en Malvinas y además fue la única construida por la entonces Fábrica Militar de Aviones que entró en combate. Sirvió como desagravio, quizás, a la orden que recibiera la banda de la Fuerza Aérea de concurrir a la embajada del Reino Unido en Buenos Aires e interpretar el himno oficial británico "Dios salve a la reina" ante el cuerpo diplomático representado en la Argentina, funcionarios de los gobiernos nacional y provinciales, y representantes de la cultura y las finanzas, durante los festejos del cumpleaños de la reina Isabel II, soberana del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de las Naciones del Commonwealth y Jefa de Estado de los Territorios de Ultramar (entre los que se encuentran el archipiélago de las Islas Malvinas, usurpado hace 185 años por los británicos) organizados por el embajador Mark Kent el día 27 de abril de 2018. Lo que ocasionó en su momento serias críticas en la opinión pública nacional.

El único tópico establecido en el Comunicado Conjunto en que se cumplieron las expectativas de la diplomacia argentina fue en la identificación de los restos de algunos combatientes argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin. Así el 1 de diciembre de 2017 el gobierno argentino recibió en Ginebra el informe final del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre las 121 tumbas no identificadas que fueron analizadas durante el año por el equipo forense y el 26 de marzo de 2018 se realizó el viaje humanitario a las Islas Malvinas de los familiares de los argentinos enterrados en el Cementerio de Darwin, en que se colocaron las placas identificadoras de 90 soldados que habían sido inhumados sin nombre en el año 1983. Durante este viaje el Secretario de Derechos Humanos de la Nación aceptó que las autoridades isleñas le sellen el pasaporte como requisito para ingresar al territorio insular argentino ocupado por las fuerzas militares británicas, creando un peligroso antecedente ya que si bien el acuerdo de Londres de 1999 se firmó bajo la cláusula de reserva de derechos de soberanía el requisito del ingreso de ciudadanos argentinos a las Islas Malvinas acreditando su identidad con su correspondiente pasaporte tiene un alto valor simbólico, motivo por el cual es sumamente inconveniente que lo hagan las autoridades argentinas. Recordemos las palabras del canciller del Reino Unido Robert Cook al momento de firmarse el acuerdo: "Poseedores de pasaportes argentinos tendrán los mismos derechos para ingresar a las islas que cualquier otro extranjero". El Secretario de Derechos Humanos de la Nación tendría que haber negociado la posibilidad de ingresar con un documento ad-hoc como todas las personas que viajaron a Malvinas en el primer viaje humanitario de los familiares de los argentinos allí sepultados realizado el 18 de marzo de 1991 a quienes la Cruz Roja Internacional les proporcionó un documento de viaje, o en su defecto no concurrir, ya que su presencia no era necesaria.

Sin embargo, había un interés británico en el cumplimiento de esta parte del Comunicado Conjunto. Desde la finalización de las hostilidades el Reino Unido ha insistido ante los distintos gobiernos argentinos en la "repatriación" de los restos de nuestros soldados Caídos en las Islas Malvinas, lo que reiterara el consejero de la autoridad colonial Barry Elsby, un día antes

del viaje de los familiares, expresando que su deseo era que las familias argentinas de los soldados enterrados en el Cementerio de Darwin pudieran repatriar sus restos al continente. Ante la acertada negativa de las autoridades nacionales a acceder a dicha pretensión y a efectos de evitar que el archipiélago contuviera centenares de Tumbas de Guerra diseminadas en gran parte de su territorio, el Reino Unido decidió en 1985, en violación de las Convenciones de Ginebra, exhumar unilateralmente dichos restos y reunirlos en un solo lugar, eligiendo para ello uno de los sitios más inhóspitos, aislados y carentes de la más mínima infraestructura vial y de alojamiento de la Islas Soledad.

El Reino Unido construyó así el llamado Cementerio Argentino de Darwin y para ello se realizaron las exhumaciones y destruyeron las Tumbas de Guerra amparadas por las Convenciones de Ginebra, sin respetar las prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de restos humanos y de la información sobre los fallecidos, siendo responsable de la no identificación de los restos de 123 de los 240 Caídos allí sepultados, que terminaron catalogados: "soldado argentino solo conocido por Dios".

El ministerio de Defensa y el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina siempre tuvo la lista de todos los Caídos de Malvinas y los lugares donde se encuentran inhumados los cadáveres de aquellos que fueron trasladados al continente durante el conflicto, así como las víctimas del Crucero General Belgrano y de los Caídos cuyos restos mortales fueron sepultados en Tumbas de Guerra en las Islas Malvinas y esa información ha sido intercambiada entre las autoridades británicas y argentinas. Por lo tanto no existían "NN" en Malvinas, los que se encontraban en las 123 tumbas sin nombre en el Cementerio de Darwin aparecían con nombre y apellido en dichas listas y lo único que faltaba era identificar en cuáles de esas 123 tumbas estaba cada uno de ellos. Por lo tanto, se conocía la identidad de todos los sepultados en el cementerio, si bien en el caso de los 123 Caídos antes citados, no resultaba posible identificar las tumbas en las que yacían y la responsabilidad de ello era de las autoridades británicas, que no actuaron en 1985 respetando las normas de las Convenciones de Ginebra.

El Acuerdo de Londres del 14 de julio de 1999 contemplaba la construcción de un monumento en dicho cementerio y el Reino Unido, muy hábilmente, durante las gestiones para el cumplimiento del acuerdo logró la aceptación por parte de nuestro país de su desvinculación del cuidado y mantenimiento del cementerio y el monumento y la "transferencia" de estas tareas a una entidad privada argentina, la "Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur", con las dificultades que significa hallarse a gran distancia del lugar, con acceso limitado, y todos los inconvenientes prácticos que provocan sistemáticamente las autoridades locales y los mismos isleños.

Durante los últimos años del gobierno de la presidenta Cristina Fernández, muy mal asesorada por personas que desconocían las normas del Derecho Internacional Humanitario y transpolando este tema al drama de los desaparecidos en el territorio continental argentino durante la última dictadura militar, comenzaron las gestiones para lograr la identificación de estos mal llamados "NN", estrategia diversionista que encantó a los británicos ya que se encontraba en consonancia con su objetivo de "repatriación" de los restos de los Caídos en Malvinas y la desaparición del cementerio. Esto le permitió al Reino Unido tener un nuevo elemento de negociación para otorgar cuando le fuere conveniente a cambio de algo que fuera realmente trascendente para perfeccionar su dominio sobre el territorio usurpado y a la vez obtener alguna garantía que la República Argentina no le exigiera que reasuma sus obligaciones internacionales en relación al Cementerio de Darwin de acuerdo a las Convenciones de Ginebra y a los principios establecidos en el Derecho Internacional Humanitario.

El gobierno del presidente Mauricio Macri, en vez de encauzar estas gestiones por el camino correcto, se subió al carro de la estrategia de la administración anterior, sabiendo que el tema de los desaparecidos está muy presente en la sociedad argentina; no desconociendo la ex canciller Susana Malcorra, quien trabajó 11 años en las Naciones Unidas desempeñándose como Secretaria Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de dicha Organización y Jefa de Gabinete de la Secretaría General, que el Reino Unido tenía la obligación de trabajar con la Cruz Roja Internacional en la identificación de los soldados argentinos que en su momento no identificó por negligencia de aquellos que tuvieron a su cargo las inhumaciones ilegales y que esto no podía ser motivo de negociación, y mucho menos de intercambio por otros beneficios que indudablemente perjudicarán la posición argentina. Sin embargo, esta funcionaria remarcó como un símbolo de los nuevos tiempos y como el logro más concreto de las gestiones en marcha desde que ambos gobiernos firmaron el Comunicado Conjunto del 13 septiembre de 2016, el protocolo que se "pactó" para trabajar en forma conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja, firmado en Londres el 20 de diciembre de 2016.

El gobierno argentino de esta manera, salvó la responsabilidad de los británicos por la violación de las prácticas operacionales en relación al tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, asumió la responsabilidad de identificar a los muertos, continuó admitiendo que una entidad privada se encuentre obligada al mantenimiento de un Cementerio de Guerra en territorio ocupado por las fuerzas armadas del adversario, las que están obligadas a cuidarlo en cumplimiento de los Convenios de Ginebra, y lo presentó en el ámbito interno como un triunfo de su diplomacia.

Finalmente, el 30 de marzo de 2018 la Cámara de Diputados de la Nación rindió homenaje a los familiares de los soldados caídos en Malvinas e identificados recientemente y distinguió además al Equipo de Antropología Forense que trabajó en el operativo de campo y al Comité Internacional de la Cruz Roja y al coronel del ejército británico Geoffrey Cardozo, quien en 1985, en violación de las Convenciones de Ginebra de 1949 y con desprolijidad, hizo trasladar los restos humanos ahora identificados, desde sus originales Tumbas de Guerra al Cementerio de Darwin. Pese a que estas nuevas inhumaciones pusieron al descubierto innumerables desprolijidades: por ejemplo que había cadáveres que tenían pruebas de su identificación y que incluso se había inhumado más de un cadáver por tumba y luego se había colocado sobre la misma una sola placa, Cardoso contó con la cobertura de la embajada británica en Buenos Aires que montó una gran escenificación a través de los medios de comunicación social que presentaron al Geoffrey Cardozo de 1985 como un filántropo preocupado por los cadáveres de los soldados argentinos y sus familias, cuando en realidad no había sido más que un capitán al que sus superiores le ordenaron una misión y la cumplió, a su manera. Esta escenificación fue funcional a la actual administración nacional para instalar socialmente el agradecimiento al Reino Unido e incluso a los isleños, facilitando el camino para resignar nuestra posición aumentando la frecuencia de los vuelos, acordando en pesca y petróleo, todo lo cual consolida la ocupación británica y viola la cláusula transitoria primera de nuestra Constitución Nacional.

En plan de restañar las heridas el canciller británico Boris Johnson rindió homenaje a los soldados argentinos caídos en la Guerra de Malvinas frente al cenotafio emplazado en la Plaza San Martín durante su visita a la ciudad de Buenos Aires y el jefe del gabinete nacional Marcos Peña, le retribuyó con un homenaje similar en la catedral de San Pablo en la ciudad de Londres, y el 21 de mayo firmó con el gobierno argentino un memorando de entendimiento que reafirmará la cooperación argentino-británica en cuestiones globales de seguridad, principalmente en el Atlántico Sur. Anteriormente -el 26 de febrero- comenzaron en esta última

ciudad las primeras reuniones bilaterales de Defensa con el Reino Unido en los últimos 14 años y su temario principal estuvo en las cuestiones de mantenimiento de la paz y tareas de búsqueda y rescate en el Atlántico Sur, capacitación, intercambios en cursos de escuelas de defensa y entrenamiento, y establecer un mecanismo de reuniones anuales. Finalmente, el 31 de julio la prensa de la ciudad de Buenos Aires publica que en la nueva Directiva de Defensa Nacional establecida por el Decreto 703/2018 en cuyo texto se reconoce la reciente mejora en la relación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte favorece un espacio de oportunidad para incrementar la cooperación bilateral y promover el interés nacional en preservar y explotar los recursos naturales existentes en el Atlántico Sur, informando que se proyecta en ese sentido una cooperación bilateral en materia de defensa con el Reino Unido.

Pese a ello el Reino Unido no ha suspendido los ejercicios militares que periódicamente realizan sus tropas de ocupación y ha adquirido un escudo antimisiles para instalarlo en el archipiélago de las Islas Malvinas que costó al tesoro británico la suma de 100.000.000 de dólares.

Concluyendo, es indudable que nos encontramos ante una estrategia destinada a afianzar en el mediano y largo plazo la presencia del Reino Unido en los archipiélagos australes, que conlleve los menores costos para el ocupante y que le asegure el libre aprovechamiento de los recursos naturales y el acceso a una posición hegemónica en el Atlántico Sur. Al mismo tiempo, esta estrategia está diseñada para procurar el debilitamiento gradual de la posición jurídica y política de la República Argentina. Ante este cuadro de situación tenemos solo dos opciones: Insistimos en el error al que nos concede esa "hoja de ruta" -por utilizar el eufemismo de la diplomacia argentina- que constituye el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2018 o nos decidimos a estructurar una verdadera política exterior argentina para el área del Atlántico Sur.

Si optamos por esta última debemos tomar conciencia que no existe la posibilidad de estructurar una política exterior para el área del Atlántico Sur si previamente no comprendemos que nuevamente hemos caído en el error al que nos induce la hábil diplomacia británica y que solo recuperaremos la soberanía nacional sobre los territorios usurpados hace 185 años si logramos cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur, por lo tanto el punto de partida debe ser la denuncia del Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, pues esa "hoja de ruta" no solo establece las bases para la consolidación del usurpador en el enclave colonial sino que le ofrece la posibilidad de volver a incidir sobre nuestra economía interna, con esa idea que va a ser quien nos va a asesorar con su experiencia para que realicemos las reformas económicas necesarias para obtener la membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

No podemos cerrar la presentación de este Anuario en Relaciones Internacionales sin hacer un resumen de la actividad Argentina en la Antártida, donde han ocurrido muchos fenómenos que demuestran las consecuencias del cambio climático en la región austral.

Como observáramos en nuestra anterior edición, se acrecienta en estos tiempos el interés de los científicos de todo el mundo por estudiar el hielo antártico para medir las consecuencias del cambio climático global, si bien este interés se remonta a las primeras observaciones satelitales de la década de 1970, desde agosto de 2016 se ha apreciado que el hielo marino se expande por debajo de la medida a largo plazo, llegando a la conclusión que en 2017 la extensión máxima de hielo marino durante el invierno fue la segunda más baja registrada, al ocupar 18,05 millones de kilómetros cuadrados, siguiendo de cerca los niveles récord en

2012, 2013 y 2014. Observaciones realizadas por la NASA registraron que la Antártida perdió aproximadamente 125 gigatoneladas de hielo por año entre 2001 y 2016, provocando un aumento del nivel global del mar de 0,35 milímetros anuales. La pérdida de hielo, que se advierte a simple vista en muchos sectores del continente, resulta especialmente notable en el glaciar Collins la Isla Rey Jorge. Esta formación que hace apenas una década estaba cubierta de hielo hoy aparece con roca expuesta al clima.

El deshielo no solo ha dejado a la vista rocas, sino que a consecuencia de las alteraciones de sus hábitats muchas especies han retrocedido hacia el interior de la Antártida como la centolla -un depredador de fondos marinos habitual en Magallanes, en el sur de Chile- están comenzando a aparecer en las aguas antárticas. Según mediciones realizadas durante el año 2017 en la isla de Doumer, la temperatura del agua llegó a los 2,5° C, cuando lo normal es que tenga 0°C y 1,5°C. A 40 metros de profundidad se registraron 2°C, temperatura muy elevada para las aguas antárticas.

El cambio climático no solo afecta la temperatura, es un cambio global. Es un gran problema multivariado y ninguna de las dimensiones avanza o retroceden de la misma forma. Las observaciones realizadas por la NASA desde el espacio fueron confirmadas por investigadores australianos, según los cuales el hielo marino que rodea la Antártida se redujo en 2018 a 2,15 millones de kilómetros cuadrados, lo que supone el máximo nivel de extensión más bajo en los registros existentes. Asimismo, en un comunicado que dio a conocer en marzo de 2018, la División Australiana Antártica precisó que la capa de hielo antártico alcanzó su punto más bajo de este año el 18 de febrero pasado, aunque se mantuvo por encima de los 2,07 millones de kilómetros cuadrados registrados en 2017. Rob Masson, experto de este organismo advirtió que "desde que alcanzó su punto más bajo, el hielo marino ha comenzado su reconstrucción y expansión alrededor de la Antártida". El hielo marino antártico juega un papel crucial en el sistema climático global y es un hábitat importante para los microorganismos y una gran gama de animales, además de incidir en las operaciones logísticas y la navegación en el Océano Antártico.

No debemos olvidar que toda la regulación jurídica del continente antártico está basada en sus características climáticas e inaccesibilidad para la vida humana, así como las dificultades extremas para la extracción de los recursos minerales existentes bajo la gruesa capa de hielo y un cambio de estas condiciones extremas podría provocar, a largo plazo, un cambio en todo el Sistema del Tratado Antártico.

Un hecho auspicioso ocurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2017 y esta nueva edición ha sido la recuperación del rompehielos Almirante Irizar, que el 26 de septiembre de 2017 zarpó desde el Complejo Industrial Naval Argentino para realizar pruebas de mar y verificación de equipos, previo a los ensayos en zona de hielo con vista a las futuras campañas antárticas, exigiéndosele durante la travesía el máximo rendimiento de todos sus sistemas. Finalmente, un mes después, tras darse por concluido su programa de reparación y modernización, zarpó del puerto de Ushuaia para navegar por el pasaje de Drake con el objetivo de enfrentarse con bloques de hielo de diferente espesor; sumándose posteriormente a la Campaña Antártica 2017-2018 que fuera inaugurada por el ministerio de Defensa el 26 de diciembre, y regresando nuevamente a la base antártica más austral que tiene la República Argentina, Belgrano II, en cumplimiento del cronograma de aprovisionamiento y relevo de las dotaciones en las trece bases nacionales permanentes o transitorias que tiene nuestro país en el Continente Antártico.

El 15 de febrero de 2018, luego de abastecer el 60% de las bases argentinas el rompehielos Almirante Irizar regresó al puerto de Ushuaia habiendo cumplido la primera misión desde que el desbastador incendio que lo destruyó en 2007 lo inutilizara durante el lapso de diez años. La misma comprendió el abastecimiento de las bases Esperanza, Marambio, Orcadas, Carlini y Belgrano II, partiendo a los pocos días para completar la misión en las bases Marambio y San Martín. Lo acompañaron el aviso ARA Estrecho de San Carlos y ARA Canal de Beagle. Finalmente, el rompehielos Almirante Irizar rescató el 11 de marzo a cinco científicos estadounidenses que desarrollaban tareas en el norte de la Península Antártica y no pudieron volver al continente por las condiciones de hielo marino que impidieron acercarse a un barco de su país.

Esta es la noticia más importante de este período ya que con el rompehielos Almirante Irizar la República Argentina recupera autonomía logística y científica para sus campañas antárticas.

El 22 de febrero se conmemoró en nuestro país el "Día de la Antártida Argentina", realizándose el acto oficial de estilo en el Palacio San Martín, con la presencia del ministro de Defensa y el Canciller e incluyó una videoconferencia con el personal de las bases Orcadas, Esperanza, San Martín y Carlini. Lo novedoso con respecto a otros años fue que durante el mismo se realizó la invitación pública para que cuatro días después funcionarios, académicos e investigadores allí presentes concurrieran a una conferencia del profesor británico David Walton, organizada por el Instituto Antártico Argentino, dependiente de la Dirección Nacional del Antártico, quien se referiría a los aspectos de la ciencia y la política antártica, dentro del contexto de la cooperación argentino-británica que se viene realizando desde 2016.

El Profesor Emérito David Walton hizo toda su carrera en el British Antarctic Survey, tiene una profusa obra escrita y siempre se refirió a las Islas Malvinas como Falklands Islands, nunca utilizó en publicaciones internacionales la doble toponimia según lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas y tampoco aceptó que científicos argentinos publicaran referencias al archipiélago como "Islas Malvinas". En sus editoriales de la publicación "Antarctic Science" se volcaron muchísimos comentarios favoreciendo las posiciones de su país y reprochando las argentinas, aunque siempre en forma indirecta.

Posteriormente el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey suscribieron en el Palacio San Martín un memorándum de entendimiento con el objetivo de fortalecer y ampliar el marco de cooperación científica argentino-británico en la Antártida. Para ese entonces, ya el buque británico HSM Protector -que patrulla las aguas circundantes al archipiélago de las Islas Malvinas- se encontraba participando de una actividad conjunta de cooperación argentino-británica en materia de conservación de los recursos vivos marinos. Posteriormente, Robin Gimes, asesor científico en jefe del ministerio de Relaciones Exteriores británico visitó la República Argentina para profundizar la cooperación, reuniéndose con el entonces ministro de Ciencia y Técnica Lino Barañao y mantuvo encuentros con investigadores, expresando que Argentina podría compartir bases antárticas con el Reino Unido.

El 6 de abril de 2018 ocurrió un hecho inaudito: en un acto realizado en el Palacio San Martín el ministro de Relaciones Exteriores argentino, Jorge Faurie, declaró ante el Rey de Noruega y otras autoridades extranjeras que la Antártida era "Patrimonio Común de la Humanidad". El episodio debe haber sorprendido a los invitados ya que tanto el Reino de Noruega como la República Argentina son países reclamantes de derechos soberanos sobre sendas porciones del Continente Antártico y se han opuesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas a la posibilidad que el mismo sea declarado Patrimonio Común de la Humanidad cuando países que no participan del Sistema del Tratado Antártico -entre ellos Malasia- lo han promovido con el objetivo de la internacionalización del Continente. Debe ser el único caso en que el

encargado de las relaciones exteriores de un país hace una declaración perjudicial a los intereses del mismo ante un aliado y representa un peligroso antecedente, además de una grave falta de cumplimiento de los deberes a los que está obligado este funcionario público.

¿Desconoce el canciller Jorge Faurie que el 26 de abril de 1990 el Congreso Nacional sancionó la Ley 23.775 de Provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur incorporando el Sector Antártico Argentino dentro de los límites de la nueva Provincia, y que el Reino Unido ha logrado que este mismo sector, que disputa a la República Argentina, sea incorporado como territorio británico de ultramar de ese país en la Unión Europea, en el Tratado de Lisboa?

Recordemos que el Tratado Antártico de 1959 se limitó a mantener la situación territorial existente al momento de la firma del mismo, sin favorecer pero tampoco negar las reclamaciones territoriales, ello nos ha permitido afirmar en innumerables ocasiones que el tratado mantiene una posición equidistante entre estados partes reclamantes y no reclamantes, territorialistas e internacionalistas, y su importancia reside en que ninguno de los propósitos del tratado habrían podido realizarse sin la conciliación que se refleja en este tema. En su articulado se establece el resguardo de los intereses de todos los países participantes, congelándose los problemas de soberanía y cautelando al mismo tiempo los derechos y posiciones jurídicas de todos. Pero el artículo 4° del tratado no es un obstáculo para que un Estado parte renuncie a sus derechos de soberanía sobre el territorio, por lo que las declaraciones del canciller Faurie ante el Rey de Noruega y otros funcionarios internacionales tiene una gravedad institucional que hubiera justificado su interpelación por el Congreso de la Nación Argentina y crea un peligroso antecedente internacional.

El 16 de mayo se inauguró la XLI Reunión Consultiva del Tratado Antártico que este año se realizó nuevamente en la ciudad de Buenos Aires, ante la declinación de la sede que previamente estaba pactada, la ciudad de Quito, en la República de Ecuador. Durante sus sesiones los miembros del Tratado Antártico analizaron, entre otras cuestiones, la propuesta presentada por Alemania para la creación de un Área Marítima Protegida en el Mar de Weddell, una rica región habitada por focas, orcas, pingüinos, ballenas, y otras especies, muchas en peligro de extinción; con la intención de frenar la acción depredadora de los barcos pesqueros industriales que buscan krill. En forma paralela se reunió la XXI Reunión del Comité de Protección del Medio Ambiente establecido por el Protocolo de Madrid de 1991. Posteriormente, el 18 de mayo, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Uruguayo suscribieron un memorándum de entendimiento en materia de cooperación antártica.

Concluyendo, también con respecto a los derechos de la República Argentina en la Antártida la política exterior de nuestro país ha manifestado retrocesos, vinculándonos estrechamente a los intereses británicos en la zona, en cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto de los vicescancelleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016 y desconociendo públicamente la posición tradicional de nuestro país con respecto a nuestros derechos territoriales en el Continente Antártico, que tienen fundamento en nuestra presencia ininterrumpida y permanente en el lugar desde hace 114 años, habitándolo en solitario durante los primeros 40, nuestra postura en la Conferencia de Washington y en la confección del texto mismo Tratado Antártico, en todas las reuniones consultivas de las partes contratantes tanto ordinarias como extraordinarias, cuando se elaboraron las distintas convenciones que constituyen el Sistema del Tratado Antártico y en la posición mantenida por la República Argentina en todos los foros regionales y multilaterales en los que participa cuando se ha tratado el tema, muy especialmente en la Organización de las Naciones Unidas.

Consideraciones finales:

A partir del 10 de diciembre de 2015 la cuestión del Atlántico Sur fue mediatizada porque no podíamos malquistarnos con nuestro futuro inversor y financista, sin tener en cuenta que ahora esta área del globo terrestre ha adquirido una importancia económica y estratégica que posiblemente no había tenido durante los 185 años de existencia del conflicto de soberanía argentino-británico por los archipiélagos australes.

Si realmente queremos tener una política exterior pro activa debemos tener en cuenta entonces los siguientes factores:

1. El Reino Unido ya no es la potencia hegemónica, por lo tanto las condiciones del período 1853-1930 han cambiado y son irrepetibles.
2. Solo un modelo de desarrollo interno nos va a permitir desplegar una política exterior que tenga objetivos propios y seguramente este modelo no va a coincidir con las expectativas de la potencia hegemónica ni el grupo selecto de su círculo íntimo de países. En este segundo nivel podemos ubicar al Reino Unido.
3. Existe la posibilidad de recrear vinculaciones internacionales que nos den cierto poder de negociación: Tener presencia en todos los organismos y foros multilaterales, Grupo de los 77 más China, consolidar el MERCOSUR, y si fuera posible la UNASUR, la CELAC, y otros foros regionales de cooperación Sur-Sur.
4. Es necesario deslindar cual es el interés nacional propio.
5. Recordemos que el paso de la dependencia a la autonomía sólo se puede lograr en la medida que los países avancen en materia de su propia viabilidad, la que supone, no solo de recursos suficientes mínimos con observa Jaguaribe, sino también, y sobre todo, elites funcionales, o sea decididas a emprender el camino de la autonomía. Este es el gran problema de la República Argentina.

La experiencia argentina ha demostrado que si no asumimos el desafío de estructurar una política exterior de perfil autonómico -dentro de las posibilidades que nos permite el sistema internacional actual- estamos condenados a pertenecer a la periferia de las hegemonías del momento, que el mayor condicionante para aspirar lograr ese objetivo es la permanente crisis de la deuda contraída precisamente en los centros financieros rectores del sistema, que solo la integración regional nos permitirá ganar volumen para poder interrelacionarnos de una manera distinta con los centros de poder mundial y que muchas veces las elites funcionales tienen intereses comunes con los mismos y conspiran con este objetivo. Finalmente, que nuestra ubicación geográfica y la importancia económica y estratégica del Atlántico Sur en el momento actual son una gran oportunidad para recuperar el tiempo perdido.

Actividades de los miembros del Departamento

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento del Atlántico Sur** y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

El Coordinador del Departamento, Magíster Carlos Alberto Biangardi Delgado:

-Participó en carácter de Miembro Pleno del **XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional**, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Argentina de Derecho Internacional, en el marco del cual su libro "CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado" fue presentada por el Dr. Armando Daniel Abruza, miembro académico del Observatorio Parlamentario Cuestión

Malvinas del Congreso de la Nación y de la Academia de Ciencias del Mar de la República Argentina. Mendoza 7, 8 y 9 de septiembre de 2017.

-Fue electo **Director de la sección Relaciones Internacionales** de la **Asociación Argentina de Derecho Internacional** durante el acto eleccionario realizado en el marco del XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional. Mendoza, 9 de septiembre de 2017.

-Durante el ciclo lectivo 2017 dictó el Seminario **Cuestión Malvinas, Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida**, en el marco de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

-El día 2 de abril de 2018 fue entrevistado por el Licenciado Rodrigo Gómez, conductor de un programa sobre Malvinas irradiado por **FM Bahía Engaño** de la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, la cual versara sobre la importancia geoestratégica de las Islas Malvinas para el control y el aprovechamiento de los recursos naturales del Atlántico Sur y la actualidad diplomática con respecto al conflicto argentino-británico por la soberanía del archipiélago.

-Durante el 44° Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires presentó su libro **"CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado**, segunda edición, corregida, ampliada y actualizada al 3 de enero de 2017 de su obra "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur.

-El día 4 de mayo de 2018 participó en carácter de disertante en la **Jornada Malvinas: Soberanía y Derecho**, organizada por el Equipo Malvinas de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, con el apoyo de otras organizaciones, realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad.

-El día 17 de mayo de 2018 fue entrevistado por Luciano Moreno Calderón, columnista del programa **"Una visión nacional sobre Malvinas"** que se transmite por FM 103.1 Radio Fundación Austral de la ciudad de Ushuaia, la cual versara sobre la actual política exterior argentina sobre el conflicto argentino-británico por las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur.

-Participó con su libro "CUESTIÓN MALVINAS: a 30 años de la Guerra del Atlántico Sur" en la **Feria Internacional del Libro de la ciudad de Rosario**, realizada del 24 de mayo al 4 de junio de 2018 en el Centro Cultural Fontanarrosa de dicha ciudad.

-Está invitado a disertar en las **II Jornadas Salteñas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur en un contexto de rediseño mundial** que se realizaron en la ciudad de Salta los días 8 y 9 de junio de 2018, en las cuales expuso sobre "El Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 y sus implicancias en el nuevo contexto de la política exterior argentina".

-Con motivo de conmemorarse el **"Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur"** fue invitado a disertar en el Concejo Deliberante de la ciudad de Bragado donde expuso sobre el tema "Una mirada alternativa sobre la Cuestión de las Islas Malvinas". En dicha oportunidad se le entregó copia del Decreto N° 1999/18 que declara de interés legislativo municipal su libro "CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado".

El Secretario del Departamento, Licenciado Federico Martín Gómez:

-Fue invitado a participar como expositor en las jornadas **"Malvinas: herramientas para pensar la soberanía"**, organizadas por la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos

Aires el día 4 de mayo de 2017, donde realizó una presentación de los avances preliminares del proyecto de investigación "Proceso de identificación de los restos de los Caídos argentinos en Malvinas", desarrollado por el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales, el Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas, y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-Participó en el **9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política**, realizado en Montevideo los días 26 al 27 de julio de 2017, en el cual, en el marco de las **Jornadas de la Re-FEM 2065 en el Congreso de ALACIP 2017** se organizó una mesa de debate y construcción de la Cuestión Malvinas, junto al **FORO GRUPO MALVINAS URUGUAY**, integrada por multiplicidad de académicos y políticos abocados a la construcción intelectual de la Cuestión Malvinas. Entre los mismos se encontraba el Dr. José Ramiro Podeti quien expuso el trabajo "Desde Carlos María Velázquez al presente: miradas multidisciplinares sobre la cuestión Malvinas en Uruguay", el Dr. Enrique Martínez Larrechea expuso "La Política Exterior Uruguaya ante el Atlántico Sur y las Malvinas", el Dr. Julián González Guyer "Montevideo y las Malvinas: Presente y Perspectivas de una Relación con la Historia". La mesa fue coordinada por el Lic. Federico Martín Gómez.

-Participó en el **XIII Congreso Nacional de Ciencia Política "La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática"**, organizado por la Universidad Torcuato Di Tella entre los días 2 y 5 de agosto de 2017 en el cual expuso, junto con el Dr. Landro Enrique Sánchez, sobre los avances del proyecto de investigación grupal: "Proceso de identificación de los Caídos argentinos en Malvinas".

-Participó en el **III Congreso en Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y VII Jornadas de Estudios Internacionales de ReFEM 2065** realizadas durante el mes de septiembre de 2017, en el que expuso sobre los avances del proyecto de investigación "Proceso de identificación de los restos de los Caídos en Malvinas".

-Participación en el marco del **Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas de la Cámara de Diputados de la Nación**. Exposición realizada por el Lic. Federico Martín Gómez y el Dr. Leandro Enrique Sánchez ante la Presidente del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas Diputada Cornelia Smith, los diputados nacionales Alejandro Echegaray y Eduardo Amadeo y el Director de Relaciones Internacionales de la HCDN Juan Carlos Cincunegui, se expuso sobre el devenir y la historia del Observatorio realizando un análisis FODA del mismo, exponiendo las debilidades y potencialidades que el mismo observatorio posee en tratamiento académico y legislativo de la Cuestión Malvinas.

-Participó en el **3 Congreso de Relaciones Internacionales del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI y 1 simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas de la ReFEM 2065**, realizado en Córdoba los días 3 y 4 de noviembre de 2017, estando a cargo de la apertura del evento, junto al Dr. Norberto Consani.

-Participó en la **Jornada sobre la Cuestión Malvinas: Investigaciones y debates a 35 años de la Guerra**, organizada por Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, el 10 de noviembre de 2017, en la cual expuso sobre "La identificación de los caídos argentinos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido. En la mesa final participó con otros expositores de la presentación del libro "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano. Pasado, presente y futuro", de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065.

-Participó en el **Primer Encuentro de Investigadores del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas de la H. Cámara de Diputados de la Nación y Red Federal de estudios sobre Malvinas ReFEM 2065** en el cual expuso y presentó el libro "Malvinas y la construcción de un reclamo soberano. Pasado, presente y futuro" de la Red Federal de estudios sobre Malvinas ReFEM 2065. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

-**Participó del viaje a las Islas Malvinas en el marco del vuelo humanitario realizado en el desarrollo del Plan Proyecto Humanitario, en el carácter de invitado académico, el día 26 de marzo de 2018.**

Participación del Departamento del Atlántico Sur en el marco de las actividades de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 CoFEI. 2017

En el marco de las actividades de la ReFEM 2065, durante el año 2017, el Departamento del Atlántico Sur ha marcado una gran participación en las diversas actividades, las cuales tienden a consolidar la construcción académica de la Cuestión Malvinas, a nivel federal como marca el estatuto de la Red.

Primer Simposio de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas

Desarrollado en el marco del II Congreso de Relaciones Internacionales del Consejo Federal de Estudios Internacionales CoFEI, el día 3 de noviembre de 2017, el mismo estuvo orientado a la formación de los investigadores de la ReFEM 2065 en tres áreas del conocimiento: metodología de la investigación, derecho internacional y recursos naturales y medio ambiente en el Atlántico Sur.

En el marco del Tercer Congreso de Relaciones Internacionales del CoFEI, la ReFEM 2065, organizó por primera vez y en el marco del proyecto de investigación, el Primer Simposio Federal de Formación para Investigadores de la Cuestión Malvinas, tanto para los integrantes del proyecto como para público especializado. En el mismo expusieron como expositores en la apertura a cargo del Doctor Norberto Consani y el Licenciado Federico Martín Gómez. Posteriormente el Doctor Leandro Enrique Sánchez expuso sobre "Métodos y técnicas de investigación desde la perspectiva de las Ciencias Sociales aplicados a la Cuestión Malvinas", el Licenciado Federico Martín Gómez expuso sobre "El acceso y uso de fuentes ante la multiplicidad de escenarios y desafíos en la investigación de la Cuestión Malvinas", el Abogado Luciano Pezzano abordó temáticas sobre "El Derecho Internacional y los desafíos del neocolonialismo en la Cuestión Malvinas" y finalmente el Magister Oscar Mastropierro junto al Prof. Marcelo Troncoso expusieron sobre "La proyección de los recursos naturales en Atlántico Sur y los desafíos para las Políticas Exterior Argentina". Posteriormente se realizó una reunión de toda la ReFEM 2065, abordando conclusiones referidos al Proyecto de Investigación.

La Séptima Jornada de la ReFEM 2065

Se realizó en el marco del Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político Saap, en la Universidad Di Tella, el día 4 de agosto de 2017.

XIII Congreso Nacional de Ciencia Política “La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática”, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Torcuato Di Tella.

Presentación del libro “Malvinas y la construcción de un reclamo soberano. Pasado, presente y futuro”. En el panel Lic. Federico Martín (Director Académico del Proyecto), Dr. Norberto Consani (Director Institucional del Proyecto), Dip. Alejandro Etchegaray (Miembro del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas) y Mag. Oscar Mastropierro (coordinador del grupo de investigación Universidad Nacional del Centro Tandil).

9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Universidad Nacional de la República y Universidad Católica de Uruguay. Montevideo Uruguay

En el marco de las Jornadas de la ReFEM 2065 en el Congreso de ALACIP 2017, se organizó una mesa de debate y construcción de la Cuestión Malvinas, junto al FORO GRUPO MALVINAS URUGUAY, mesa integrada por multiplicidad de académicos, diplomáticos y políticos abocados a la construcción intelectual de la Cuestión Malvinas. Entre los mismos se encontraban el Dr. José Ramiro Podetti quién expuso el trabajo "Desde Carlos María Velázquez al presente: miradas multidisciplinares sobre la cuestión Malvinas en Uruguay", el Dr. Enrique Martínez Larrechea expuso "La Política Exterior Uruguaya ante el Atlántico Sur y las Malvinas", el Dr. Julián González Guyer Montevideo y Las Malvinas: Presente y Perspectivas de una Relación con Historia".

La mesa fue coordinada por el Lic. Federico Martín Gómez, moderadora por el Dr. Leandro Enrique Sánchez y comentada por el Lic. Carlos Sebastián Ciccone

Desayuno de trabajo en la Embajada argentina en Montevideo Uruguay, junto a autoridades diplomáticas

En el desarrollo de las presentaciones en el Congreso de ALACIP en Montevideo, los miembros del proyecto fueron invitados a un desayuno de trabajo en la Embajada argentina en dicha ciudad. Del mismo participaron el Lic. Federico Martín Gómez, el Dr. Leandro Enrique Sánchez, el Lic. Carlos Sebastián Ciccone y el Prof. Oscar Mastropierro. Los anfitriones el Secretario de Embajada Eduardo Alberto Cagnoni y el ex funcionario argentino en Montevideo Máximo Gowland –actualmente Director General de Antártida en la Cancillería, se les entregó copias de los libros y se intercambiaron ideas y opiniones sobre Malvinas y cuestiones conexas.

Presentación del libro en el marco de la feria del libro de la Ciudad de Tandil

Presentación del Libro “Malvinas y la construcción de un reclamo soberano. Pasado, presente y futuro” de la ReFEM 2065, en el marco de la XIV Feria del Libro de la Ciudad de Tandil.

Presentación del libro en el marco de la reunión del 14 de Septiembre del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, a los miembros académicos, legisladores y asesores de la misma.

Presentación del libro en el marco de la reunión del 14 de Septiembre del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, a los miembros académicos, legisladores y asesores de la misma.

Realizada por el Director Académico del Proyecto, Lic. Federico Martín Gómez y el investigador Dr. Leandro Enrique Sánchez ante la Presidente del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas Diputada Cornelia Smith, los diputados nacionales Alejandro Echegaray y Eduardo Amadeo y el Director de Relaciones Internacionales de la HCDN Juan De Dios Cincunegui.

Asimismo fueron participes académicos, asesores y público en general.

Presentación del libro en el marco del 3 Congreso de Relaciones Internacionales del Ateneo de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 14 y 15 de Septiembre de 2017

En el marco del Congreso de Relaciones Internacionales organizado por el Ateneo de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se presentó el libro en el desarrollo de las jornadas siendo expuesto al público por integrantes del grupo de investigación local, el Mag. Juan Emilio Giusiano y la Lic. Celeste Alcalde siendo acompañado por el Lic. Federico Martín Gómez

Presentación Centro de Estudios del Siglo XX Universidad Nacional del Sur. 1 de Septiembre de 2017

En la Jornada Académica "Mesa Debate: Investigar Malvinas en el presente", organizado por el Centro de Estudios Siglo XX de la Universidad del Sur, el Presidente del Consejo Federal de Estudios Internacional CoFEI Dr. Norberto Consani presentó la ReFEM 2065 al público presente, donde el Secretario de la misma Lic. Federico Martín Gómez expuso sobre el porqué investigar la Cuestión Malvinas en el presente, siendo la presentación vinculada directamente al proyecto de investigación de la red.

Más información sobre las actividades en: <http://refem2065.com/sitio/jornadasrefem2065/>

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador